

dad, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- D. Julio Ardura Fernández, 5,30 puntos.
- D. Francisco Rodríguez Hierro, 5,17 puntos.
- D. José Pérez González, 4,90 puntos.
- D. Antonio Sarriá Chueca, 4,82 puntos.
- D. Santiago Ferrer Pi, 4,80 puntos.
- D. Juan Brines Solanes, 4,77 puntos.
- D. Samuel Antonio Gómez García, 4,70 puntos.
- D. Joaquín Fernández Toral, 3,92 puntos.
- D. José Fraga Bermúdez, 3,77 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o. en su caso 9.2 de la mencionada orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28570

ORDEN de 20 octubre de 1977 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para presentación de documentos.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión de ocho plazas de «Algebra» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Puntos

D. Juan Gabriel Tena Ayuso	5,83
D. Javier Ojal Cinca	4,88
D. José Luis Gómez Pardo	4,50
D. Vicente Ramón Varea Agudo	4,00
D.ª Concepción Romo Santos	3,88
D.ª María Jesús Iranzo Aznar	3,83
D. Luis María Laita de la Rica	3,75

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o. en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial, de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28571

ORDEN de 21 de octubre de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

1. Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2. Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3. Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4. De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

- «Derecho financiero y tributario», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.
- «Medicina legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.
- «Urología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

28572

ORDEN de 24 de octubre de 1977 por la que se declara desierta la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 3 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para cubrir la cátedra del grupo IX, «Construcción I», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo IX, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28573

ORDEN de 26 de octubre de 1977 por la que convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e inves-

tigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Microbiología y Parasitología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

28574 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se citan.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Bioquímica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

«Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

«Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

«Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

«Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

«Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Literatura española» (1.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Historia de España antigua y media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

28575 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agre-

gado de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Javier Erice Rodríguez (D. N. I. 23.635.651).
Don Angel Gutiérrez Cardona (D. N. I. 12.130.173).
Don Alberto de la Torre Rodríguez (D. N. I. 50.015.698).
Don José Benito Costal Pereira (D. N. I. 35.217.051).
Don Fernando Costal Pereira (D. N. I. 35.228.250).
Don Carlos A. Moreno González (D. N. I. 34.714.349).
Don Alfredo Bermúdez de Castro López (D. N. I. 32.382.726).
Don José García-Cuerva Abengoza (D. N. I. 2.067.791).
Don Jesús Ildefonso Díaz Díaz (D. N. I. 3.778.502).
Don Tomás Domínguez Benavides (D. N. I. 29.711.850).
Don Manuel Arrete Peña (D. N. I. 13.642.732).
Don Fernando Saiz Zaldo (D. N. I. 71.241.147).

Excluidos

Don Miguel Lobo Hidalgo (D. N. I. 28.371.026). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pedro Martínez Amorós (D. N. I. 26.418.688). Las mismas circunstancias.

Don Alfredo Somolinos Fernández-Nespral (D. N. I. 10.463.810). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora. El certificado de la Universidad de Brown carece de la legalización correspondiente.

Don Carlos Fernández Pérez. La instancia carece del número del documento nacional de identidad.

Don Jesús Fortea Pérez (D. N. I. 29.964.709). La instancia carece de la firma correspondiente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a partir desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1977.—El Director general de Universidades, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

28576 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan.

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Convocado por Resolución de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).

«Medicina legal», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Resolución de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).

«Urología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. Convocado por Resolución de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).

28577 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina